



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Radicado	851623184001- 2021-00130-00
Demandante	MARÍA PILAR ALFONSO LÓPEZ
Demandado	EPIMENIO GÓMEZ PORRAS

Se requiere a la parte demandante para que allegue de manera inmediata al expediente, la copia del aviso enviado al señor EPIMENIO GÓMEZ PORRAS, la cual deberá estar debidamente cotejada y sellada por parte de la empresa de servicio postal, tal como lo exige el artículo 292 del CGP. Esto con el fin de tener surtida dicha notificación.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 38.
Publicado el día 21 de octubre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d520b1face37ec79104a2e11e4333135d08138d3004c40e1d7bf3275014544d**

Documento generado en 20/10/2022 05:17:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>